

ESTADO ELECTRÓNICO No. 047  
FECHA: 01/07/2020

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MANIZALES-CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
1700131100042020-00046-00	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO	EDISON GIOVANI PEÑA RODAS-CAROLINA ROJAS CARDONA	SIN DEMANDADO	SENTENCIA DE PLANO DE ÚNICA INSTANCIA	25-06-2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA PRECITADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA LA MISMA A LAS 6:00 PM



LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ  
SECRETARIA